

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

55

#### ALCALÁ DE HENARES

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resoluciones de la Alcaldía-Presidencia 1825/2015 y 1826/2015, de 6 de julio, se ha procedido al nombramiento del siguiente personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial:

- Un asesor adscrito al Grupo Municipal del Partido Popular: doña Carmen Carmona Ramos.
- Un asesor de la Alcaldía-Presidencia: don Jesús González Lahoz.
- Un asesor de Comunicación: don Fernando Martín Hermida.

El número, régimen y retribuciones del referido personal fue determinado por parte de la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas en fechas 29 de junio de 2015 y 3 de julio de 2015, con el siguiente detalle para la categoría de asesor: retribuciones brutas anuales fijas de 35.000 euros, a distribuir por la Alcaldía-Presidencia o concejal en quien delegue, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 6 de julio de 2015.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/20.701/15)

